

H. CONCEJO DELIBERANTE

- 8 FEB 1984

SALIDA

7 de febrero de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que este Honorable Cuerpo en su sesión extraordinaria del 6 del cte., sancionó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA : 1.151.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a iniciar las gestiones de venta de las reservas fiscales que se detallan a continuación: Circunscripción VI; Sección W; Fracción XII; Parcela 12; con una superficie de 1 Ha.; 06 A.; 52Cas., según plano 73-44-69 y Circunscripción VI; Sección W; Fracción VII; Parcela 18, con una superficie de 3 Has.; 09 A.; 42 Cas.; 43 dm2., según plano 73-45-69, ambas ubicadas en el Partido de Monte.-

ARTICULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a aplicar los importes obtenidos en concepto de pago por el precio convenido a través de dichas enajenaciones, a la adquisición de terrenos que cuenten con la infraestructura necesaria para la construcción de viviendas.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

Sin otro particular hago propicia la circunstancia para saludarlo con mi mayor consideración.-

Silvia Etchehandy de Mutio
SILVIA ETCHEHANDY de MUTIO
Secretaria



Wilson Rizzoli
WILSON RIZZOLI
Presidente